

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION

1.- INTRODUCCION

Para llevar a cabo el control y la evaluación de los programas presupuestarios que rigen el ejercicio presupuestario del ejercicio 2026, se establece el presente Programa Anual de Evaluación del SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA como un mecanismo permanente de seguimiento para verificar la información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas presupuestarios del año 2026, en busca de la mejoría de los mismos y para facilitar la toma de decisiones presupuestarias correspondientes a los años subsecuentes.

El presente Programa constituye el elemento de planeación del Sistema de Evaluación de Desempeño implementado en el SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA, en el cual es un conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

2.-FUNDAMIENTO LEGAL

La publicación, seguimiento y realización del presente Programa Anual de Evaluación 2026 se basa en el mandato Constitucional del artículo 134 en el cual establece que:

“Los recursos económicos de que disponga la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrara con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”

Por su parte la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 79 establece que:

“Los Entes Públicos deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Los Entes Públicos deberán publicar a más tardare a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de estas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.”



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA

3.- PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACION Y TIPO DE EVALUACION A REALIZAR

El objetivo General del Sistema es Proporcionar Servicios de Agua, alcantarillado y saneamiento, para uso doméstico, comercial e industrial llevando realizando, Los siguientes programas sujetos a evaluación:

- Cumplir el tiempo establecido de atención al usuario
- Solución a quejas de usuarios en tiempo estándar
- Realizar las reconexiones en un tiempo máximo de 24 horas en días hábiles
- Eficiencia en toma de lectura
- Ejecutar a tiempo el programa de mantenimiento a equipo de bombeo
- Garantizar la continuidad de la operación de los equipos de extracción
- Cumplir con la fecha compromiso de entrega de factibilidades
- Ejecutar las obras en el tiempo programado
- Eficiencia en la reparación de redes de agua
- Cumplimiento del suministro del agua
- Asegurar que se cumpla en tiempo estándar las Acciones Correctivas

4.- TIPO DE EVALUACION A REALIZAR

Se contempla realizar evaluaciones de consistencia manteniendo la integridad y estabilidad de cada uno de los programas mencionados.

5.- CALENDARIO DE EJECUCION DE LAS EVALUACIONES

Las evaluaciones se realizarán trimestralmente dándole a conocer los resultados de manera interna a cada uno de los responsables y de manera anual dando a conocer los resultados en la página de transparencia y poder incluirlos en la Cuenta Pública del año 2026 presentados en el mes de abril de 2027.